

Asunción, 24 de marzo de 2022

Señores

Accionistas de Crisol y Encarnación Financiera S.A.E.C.A.

Presente

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Art. 1.124 inc. E) del Código Civil Paraguayo, cumpla en informar a los Señores Accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria que he procedido a la revisión de los siguientes documentos correspondientes a la fecha 31 de Diciembre de 2021.

- Memoria del Directorio.
- Balance General.
- Inventario.
- Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

La preparación y presentación de los documentos de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad.

Con las revisiones y evaluaciones que he practicado basándome en el Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros. he concluido que:

- Los referidos documentos reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Crisol y Encarnación Financiera S.A.E.C.A. (CEFISA SAECA).
- Los libros y registros fueron llevados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de conformidad a las normativas del Banco Central del Paraguay y a las leyes vigentes.

En consecuencia, me permito aconsejar a los señores Accionistas la aprobación de los referidos documentos y de las conclusiones de la Memoria del Directorio.

Atentamente,

Lic. Sergio De Los Santos Melgarejo Godoy
Síndico Titular